

**CUEVA DE ÁGREDA**

El Ayuntamiento de Cueva de Ágreda, con fecha 19 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 2026-0001 de Modificación del presupuesto para el ejercicio 2026, por importe de 24.250,00 euros, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior y nuevos ingresos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Cueva de Ágreda, 19 de junio de 2026. – El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez

1305

BOPSO-73-24062026